El Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México no ha recibido recomendación alguna por parte de ningún organismo internacional en materia de derechos humanos (Comisión Interamericana de Derechos Humanos, Amnistía Internacional, Comisión Internacional de Derechos Humanos, por mencionar algunos) durante el presente ejercicio ni en anteriores, desde que fue creado.

En este sentido, el Instituto no cuenta con información para reportar dentro del presente formato. No obstante en los campos correspondientes a fechas se utiliza la del último día del periodo que se reporta, con la finalidad de respetar el formato de las celdas según se solicita en los "*Lineamientos y metodología de evaluación de las obligaciones de transparencia que deben publicar en sus portales de internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia de la Ciudad de México*", publicados en la Gaceta Oficial del DF el 30 de noviembre de 2016.

No se omite indicar al ciudadano que esta información puede corroborarla en los respectivos portales de internet de dichos Organismos en los cuales se publican las recomendaciones emitidas a los distintos Sujetos Obligados:

http://www.cidhmex.org.mx/

http://www.oas.org/es/cidh/

https://www.amnesty.org/es/